

Declaración Comprensiva de la Política de Implicación a Largo Plazo: Santalucía PYME Fondoempleo FP (Año 2024)

La Política de Implicación a largo plazo de la entidad gestora tiene como objetivo establecer una estrategia adecuada y efectiva en relación a cómo integra su implicación como accionista o gestor de los accionistas en la gestión de carteras de los Fondos de Pensiones; respetando siempre el principio de actuar en mejor interés de los partícipes de los Fondos.

La Política de Implicación de la Sociedad Gestora se encuentra disponible de manera gratuita en la página web: <https://www.santalucia.es/sostenibilidad-grupo-santalucia>

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la gestión de las inversiones de este Fondo de Pensiones está delegada en la sociedad gestora SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A., perteneciente al Grupo Santalucia.

Este informe tiene su origen en el artículo 69 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, el cual establece que, con carácter anual, las comisiones de control de los fondos o, en su caso, las entidades gestoras de estos, publicarán información sobre cómo han aplicado la política de implicación, incluyendo una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes en las que hayan participado, y, en su caso, la utilización de los servicios de asesores de voto. Asimismo, publicarán, con carácter anual, el sentido de su voto en las juntas generales de las sociedades en las que el fondo de pensiones posee las referidas acciones, en caso de haberse ejercido. Dicha publicación podrá excluir las votaciones que son inmateriales debido al objeto de la votación o al tamaño de la participación en la sociedad. La política de implicación y la información mencionada en los párrafos anteriores estarán disponibles públicamente de forma gratuita en el sitio web de la entidad gestora o en el de su grupo, o a través de otros medios de consulta telemática. Cuando la política de implicación del fondo, incluido el ejercicio del derecho al voto, se desarrolle a través de un gestor de activos, deberá indicarse el lugar en el que el gestor ha publicado la información relativa al ejercicio del derecho al voto.

1. Ejercicio de los Derechos de Voto

La gestión del Fondo ha tenido en cuenta requisitos de sostenibilidad en materia medioambiental, social y de buen gobierno corporativo a lo largo del proceso de inversión. El cumplimiento de dichos requisitos es intrínseco al análisis de las compañías en las que se invierte, en un proceso que se encuentra respaldado por el uso de herramientas de análisis, tanto internas como externas, que permiten valorar la puntuación en materia de sostenibilidad de los diferentes instrumentos. A este respecto, la Sociedad Gestora ha fomentado el diálogo activo con las sociedades en la que ha invertido el Fondo, en particular, en aquellas compañías en las que ha considerado que su implicación puede haber tenido un efecto real en la gestión de las mismas y, por consiguiente, en los factores de sostenibilidad. Este dialogo activo se ha realizado mediante el medio más apropiado en función del tamaño y de la actividad de las compañías, de la participación social total acumulada y de la relación existente con los equipos directivos de dichas compañías. Igualmente, han podido utilizarse los servicios externos de representantes, asociaciones sectoriales y de cualquier otro profesional especializado.

En todas las sociedades cotizadas en las que el Fondo ha invertido, se han mantenido conversaciones continuas con el equipo gestor y directivo, ya sea por teléfono o de manera presencial, con la finalidad de contrastar el mantenimiento de la tesis de inversión, así como el control de posibles controversias en factores medioambientales. Entre otros, se han debatido cuestiones relacionadas con la estrategia de las compañías, la política de remuneración a los accionistas, los posibles riesgos financieros y no financieros, los riesgos relacionados con la estructura de capital de las compañías y el impacto social, medioambiental y de gobierno corporativo.

Para garantizar la adecuación del ejercicio de los derechos de voto con los objetivos y la política de inversión del Fondo, en todas las compañías invertidas se ha asistido a las Juntas Generales de Accionistas y se ejercido el voto de manera directa, es decir, utilizando el criterio exclusivo del equipo gestor sin la necesidad de acudir al voto delegado sobre asesores externos. En todos los casos, el voto ha sido considerado válido, el sentido del voto ha sido favorable en todos los asuntos comentados y no han surgido conflictos de interés a lo largo del periodo.

No obstante, durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha invertido de manera directa en compañías y por tanto no ha tenido obligación de acudir a la celebración de Juntas de Accionistas, por lo que no se han ejercitado sus derechos para formar parte de la votación de hechos relevantes.

2. Principales Riesgos a medio y largo plazo asociados a las Inversiones

La distribución por edades del colectivo de partícipes y beneficiarios determina el perfil y la duración de los pasivos a largo plazo del Fondo de Pensiones. En este sentido, el Fondo de Pensiones se encuentra clasificado como Renta Fija Mixta, esto supone una orientación inversora caracterizada por un máximo del 30% del patrimonio en activos de Renta Variable.

Los principios que subyacen en la estrategia de inversión del Fondo se resumen a continuación y estarán invertidos de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos adecuados a sus finalidades:

Criterios de diversificación: Las inversiones estarán diversificadas dentro de cada tipo de activo, con el objetivo de minimizar el riesgo resultante de concentraciones inusuales en determinadas emisiones, empresas, industrias, plazos o zonas geográficas.

Criterios de gestión a largo plazo: La gestión del fondo tiene un carácter de largo plazo y por tanto las compras de activos se realizan con esta visión de permanencia en cartera. Este carácter de inversión permite asumir los riesgos de iliquidez y volatilidad de determinados tipos de activos para conseguir sus primas de rentabilidad correspondientes.

Estilo de gestión: El estilo de gestión de la cartera es definido como criterio de gestión activa y se materializa de forma directa mediante la incorporación de una cartera de valores o de forma indirecta mediante una cartera de fondos de inversión.

El Fondo de Pensiones no garantiza la rentabilidad de las aportaciones realizadas y por tanto los partícipes y beneficiarios asumen el riesgo de inversión. Los riesgos financieros comprenden, entre otros, los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y de contrapartida y los riesgos operativos de las entidades gestoras y depositarlas, pudiendo provocar en determinados momentos rentabilidades negativas en el Fondo de Pensiones. La Comisión de Control, en su normal funcionamiento, realiza el control y seguimiento de los riesgos de las inversiones teniendo en cuenta las disposiciones de la declaración de la política de inversión del Fondo de Pensiones para su control y gestión.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en mercados regulados y principalmente, en activos de renta fija y renta variable. Todos los tipos de activo del Fondo tienen vocación de acuerdo con el objetivo de largo plazo, en el caso de la Renta Variable con un enfoque global ya sea en directo a través de acciones o de manera indirecta a través de participaciones en instituciones de inversión colectiva, para contribuir a la consecución del objetivo de rentabilidad a largo plazo del Fondo de Pensiones.

A cierre del ejercicio 2024, la valoración a contado de la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones era de 29,8 Millones de euros. La estructura de inversiones estaba repartida en un 66,41% de renta fija, un 23% de renta variable, un 1,52% en otros activos y un 9,07% de liquidez:



Renta Variable

Liquidez
9.07%

Renta Fija
66.41%

En relación con la rotación de la cartera de inversiones, la estimación de dicho coeficiente de rotación se realiza en base a datos de patrimonio medio del Fondo a lo largo del período y de las compras y ventas realizadas. En base a ello, a cierre del 31 de diciembre de 2024, el coeficiente de rotación anual ha sido de 0.79 veces:

COMPRAS + VENTAS (A):	28.004.115,84
SUSCRIPCIONES + REEMBOLSOS (B):	6.557.593,94
(A) - (B):	21.446.521,90
PATRIMONIO MEDIO DIARIO:	27.021.401,74

$$\text{Índice de Rotación} = \frac{21.446.521,90}{27.021.401,74} = 0,793686504733$$